

PCR retira la clasificación de Fortaleza financiera en ^{PE}A-, Depósitos de corto plazo en ^{PE}Categoría I y Depósitos de mediano y largo plazo en ^{PE}AA-, con perspectiva “Estable” a Santander Financiamientos S.A. - SURGIR

Lima, Perú (24 de diciembre, 2024): La decisión se sustenta en el término del contrato de servicio de clasificación. Mientras el servicio se encontraba vigente la clasificación otorgada se sustentaba al respaldo y know how del Grupo Santander, siendo uno de los más importantes a nivel mundial y del que recibe soporte patrimonial al ser el principal accionista. Asimismo, se considera el rápido crecimiento de las colocaciones principalmente de micro y pequeña empresa, en la mejora de indicadores de solvencia, liquidez y calidad de cartera. Finalmente, se toma en cuenta las ajustadas coberturas e indicadores de rentabilidad negativos producto de su reciente inicio de operaciones. Aunado a ello, se pondera la obtención de la licencia de funcionamiento como Financiera por parte del regulador en enero del presente ejercicio.

Surgir forma parte del Grupo Santander, principal grupo de servicios financieros en España y uno de los más grandes de Europa, teniendo como pilares de su modelo de negocio la orientación comercial, la eficiencia y la diversificación geográfica, siguiendo la cultura corporativa *The Santander Way* (Sencillo, Personal y Justo). El banco tiene presencia en varios países, sumando más de 168.2 MM de clientes a jun-2024 (+4.5 MM de clientes respecto a jun-2023), diversificados en: Brasil y Reino Unido principalmente (ambos suman más del 50% de los clientes), seguido de México, España, Consumidores de Banca Digital, Polonia, Argentina, Estados Unidos, Chile, Portugal, y otros países como Perú.

Desde el inicio de sus operaciones, Surgir ha registrado un crecimiento acelerado en su cartera de créditos, pasando de S/9.6 MM en el 2021 a S/ 311.7 MM al cierre del 2023. Sin embargo, a jun-2024, las colocaciones disminuyeron a S/ 303.0 MM reduciéndose en 2.8% semestral, debido a la regularización de castigos realizados desde abril del 2024 (ajuste que no se realizó durante el 2023 debido a los costos tributarios de realizar castigos como entidad no regulada) y al ajuste en políticas de admisión de riesgos con el fin de priorizar la salud del portafolio ante un sector microfinanciero con un incremento en el deterioro. En adición, se tiene la cartera de créditos distribuida en pequeña, micro y mediana empresa con participaciones de 51.7%, 47.5% y 0.8%, respectivamente. En cuanto al tipo de producto, los créditos solidarios e individuales tienen una participación de 12.0% y 88.0%, respectivamente.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de calificación de riesgo de Bancos e Instituciones Financieras (Perú) vigente, el cual fue aprobado en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

Información de Contacto:

Inés Vidal
Analista
ividal@ratingspcr.com

Michael Landauro Abanto
Analista Senior
mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530